

124
62

Artigas 5 de marzo de 2018

Exp. 449/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 2.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 7/2018 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario superior de tramo de caminería rural en caminos de la zona Cuchilla de Belén, Camino de González, en el Departamento de Artigas. El precio del Pliego es de \$ 2.000. La apertura se realizará el día 20 de marzo de 2018 a la hora 16:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 13:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.

GABRIELA ARAUJO
ESCRIBANA



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 449 Año 2018 Folio N° 65
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Dtor. -
Solicita se proceda al llamado a Licitación correspondiente por las Obras de Mantenimiento "Ordinarios Superior", tramo de Caminería Rural, 17.1 - Cuchilla de Belén -.

Resolución N° 322/018 Artigas, 13 de marzo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 23 de enero de 2018 presentada por el Director de Obras Arq. Alexander Becker, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario superior de tramo de caminería rural en caminos de la zona Cuchilla de Belén - referencia 17.1, Camino de González - referencia 17.2, en el Departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: I) el informe que antecede del Departamento de Hacienda y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2018.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2018, que lucen de fojas 39 a 61 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 7/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario superior de tramo de caminería rural en caminos de la zona Cuchilla de Belén - referencia 17.1, Camino de González - referencia 17.2, en el Departamento de Artigas, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

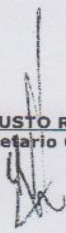
4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 13:00 del día 20 de marzo de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.

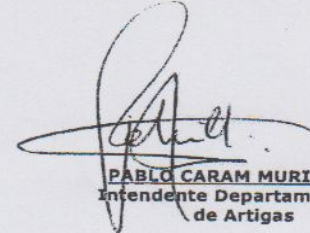
Resolución N° _____ Año _____ Folio N° 46
Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 62 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /evc